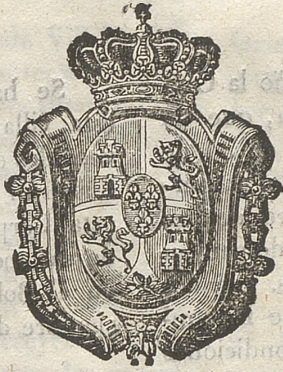


Núm. 147.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.

La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 9 de Diciembre de 1854.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Habiéndose formado el presupuesto de rs. vn. 1840 para el retejo y recomposicion de los tejados de la casa Galera de esta Capital, ha sido aprobado por la Direccion general de establecimientos penales, cuya obra ha de rematarse en pública subasta el dia 23 de los corrientes con arreglo al pliego de condiciones que existe en este Gobierno de provincia: y he acordado anunciarlo en este Boletin oficial, para que el que guste interesarse en dicho remate, se persone el dia prefijado en estas oficinas, en donde podrá examinar el referido pliego. Valladolid 6 de Diciembre de 1854.—El G. I., Juan Diego Perez.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Se halla vacante la Escuela de niños de Villanubla, dotada con 2200 rs. anuales de Propios, casa, y los niños que no son pobres pagan por retribucion mensual 16 mrs. los de silabeo, 24 los de leer, 32 los de escribir y 40 los de contar.

En Villacarralón se dan al Maestro 1100 rs. anuales de Propios, casa ó su renta, y los niños pagan en Setiembre por retribucion 4 celemines de trigo los de silabeo, 8 los de leer, y 12 los que reciben mas instruccion.

Se ha creado una Escuela de niñas en Villabañez, dotada con 700 rs. anuales de fondos municipales, y las niñas que no sean pobres pagan por retribucion mensual 1 real las de los primeros conocimientos, 2 las de calceta y leer, 3 las de costura y escribir, 4 las de contar y 6 las que borden.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Señor Gobernador en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, acompañadas de la certificacion de conducta, firmada por el Alcalde y Párroco del pueblo de su residencia, y un testimonio del título; advirtiendo que la Escuela de niños de Villacarralón y la de niñas en Villabañez, pueden pretenderlas los que no le tengan, y siendo nombrados para la de niños, se sugetarán á un examen ante el Inspector

de esta provincia para probar su suficiencia. Valladolid 4 de Diciembre de 1854.—El Presidente G. I., Juan Diego Perez.—Manuel Santos Martin, Secretario.

Contaduría de Hacienda pública de Valladolid.

Los individuos de la clase pasiva que perciben sus haberes por la Tesorería de esta provincia, presentarán en la oficina de mi cargo en los dias 16 al 20 del presente mes, las justificaciones de existencia y estado. Valladolid 2 de Diciembre de 1854.—P. I., el Oficial 1.º, Luis Alvarez.

Alcaldía constitucional de Melgar de arriba.

Por acuerdo de este Ayuntamiento que presido, se ha dispuesto sacar en arriendo en pública subasta, por todo el año próximo venidero de 1855, las especies sugetas á la contribucion de consumos, bajo los tipos siguientes:

	Reales vn.
Por los derechos de vino.	2809
Por los de aguardiente.	513
Por los de aceite de oliva.	770
Por los de carnes y tocino en vivo y muerto incluidos menudos y despojos.	1750
Por los de vinagre.	22
Por los de jabon.	114
Por el 3 por 100 de cobranza.	180 $\frac{1}{2}$
TOTAL.	6188 $\frac{1}{2}$

Cuyos derechos se rematarán bajo las condiciones que obran en el expediente y que está de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento para los dias 12 y 20 del próximo mes de Diciembre. Melgar de arriba 30 de Noviembre de 1854.—El Alcalde, Pedro Gatón.—Angel Rodriguez, Secretario.



Alcaldía constitucional de Casasola.

Quien quisiere tomar en arriendo por un año la Casa Meson perteneciente á los Propios de esta villa, que da principio en 1.º de Enero de 1855, y concluye en 31 de Diciembre del mismo, podrá acudir al local del Ayuntamiento el día 13 del venidero mes de Diciembre, de diez á once de su mañana, cuyo día y hora es el señalado para su remate, sirviendo de tipo la cantidad de 290 rs. pagados mitad en San Juan de Junio, y mitad en 24 de Diciembre del propio año, observándose las demás condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría. Dado en Casasola á 25 de Noviembre de 1854. = El Alcalde Presidente, Juan Camino.

Ayuntamiento constitucional de Villalba del Alcor.

Rectificado el amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería, que ha de servir de base para la derrama del cupo de Contribucion del año de 1855, se halla de manifiesto en las Casas Consistoriales por término de ocho días, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, á fin de que los Contribuyentes, durante aquel, puedan reclamar de los agravios que se les hubiere irrogado; pues pasado cualquiera reclamacion que se hiciere será desatendida. Villalba del Alcor 23 de Noviembre de 1854. = El Presidente, Luciano del Campo. = José Rodríguez, Secretario.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Aldeamayor de S. Martín.
Fresno el Viejo.
Roales.
San Martín de Valvení.
Simancas.
Villaco.
Villalba de Adaja.
Villalbarba.

Alcaldía constitucional de Villabarúz.

La Secretaría de Ayuntamiento de este pueblo se halla vacante por renuncia del que la obtenía, su dotacion son 700 rs. pagados de los fondos Municipales en fines de cada año. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, á esta Alcaldía antes del día 21 de Diciembre que se proveerá. Villabarúz 21 de Noviembre de 1854. = El Alcalde, José Cembranos.

Alcaldía constitucional de Esguevillas.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de esta villa de Esguevillas por separacion del que la obtenia de la Excm. Diputacion en sesion del día 29 del corriente mes, siendo su dotacion 1800 rs. pagados de fondos municipales en trimestres: los aspirantes dirijirán sus solicitudes, francas de porte, dentro del término de quince días desde la fecha. Esguevillas 30 de Noviembre de 1854. = El Alcalde, Guillermo Gutierrez.

Alcaldía constitucional de Tiedra.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de esta villa, dotada con 2200 rs. pagados por trimestres vencidos del presupuesto general de gastos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas, al Alcalde Presidente de esta Corporacion D. Ignacio Alonso, dentro del término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Tiedra 1.º de Diciembre de 1854. = El Alcalde, Ignacio Alonso.

Ayuntamiento constitucional de Piñel de Abajo.

La Secretaría de Ayuntamiento de esta villa se halla vacante por renuncia del que la obtenia, á quien le está señalada la asignacion vitalicia de 400 rs., tercera parte de los 1200 rs. con que está dotada de los fondos de Propios, quedando para el agraciado los 800 rs. restantes, segun comunicacion de la Excm. Diputacion provincial: los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes hasta el día 19 del corriente en el que se proveerá. Piñel de Abajo 2 de Diciembre de 1854. = El Alcalde Presidente, Anastasio Gutierrez.

Ayuntamiento constitucional de Ciguñuela.

Esta Corporacion, asociada de la mayoría de vecinos, ha acordado publicar la vacante de la plaza de Médico-Cirujano de la misma, consistiendo la dotacion en 8,000 rs. al año cobrados por trimestres vencidos por el Ayuntamiento ó persona que comisione, siendo obligacion del facultativo toda asistencia médico-quirúrgica, inclusa la de barba, á excepcion de los golpes de mano airada. Las personas que teniendo las circunstancias prevenidas quieran hacer solicitud, deberán dirijirlas, francas de porte, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento del expresado pueblo antes del día 20 de Diciembre próximo, pues el 26 del mismo se proveerá. Ciguñuela 24 de Noviembre de 1854. = El Alcalde Constitucional, Juan Castaño.

Ayuntamiento constitucional de Palazuelo de Vedija.

Se halla vacante el partido de Médico Cirujano titular de esta villa, dotado con 3000 rs. vn. pagados por trimestres de los fondos municipales, por solo la asistencia á las clases pobres. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Presidente del Ayuntamiento, quien tiene dispuesto la provision de dicha plaza para el día 12 del corriente mes. Palazuelo de Vedija 1.º de Diciembre de 1854. = El Alcalde, Gabriel Aragon.

*Capitanía general de Castilla la vieja.
Juzgado de Guerra.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que á su defuncion

dejó Anselmo de Diego, natural de la villa de Villalva del Alcor, Soldado que fué del Regimiento infantería de Guadalajara, ocurrido en el Hospital Militar de esta Plaza en 22 de Febrero de este año, ya sea en el concepto de herederos, ó ya en el de acreedores, para que en el término de treinta días, contados desde la insercion de este anuncio, acudan al Juzgado de Guerra de esta Capitanía General por la Escribanía principal del mismo, y por medio de Procurador autorizado con poder bastante, y presentacion de los documentos en que le funden, á usar del que se creyesen asistidos, bajo el apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

El Lic. D. Angel García Monsalve, Juez de primera instancia de Peñaranda de Bracamonte.

A. V. S. el Sr. Gobernador de la Ciudad y provincia de Valladolid, ante quien este mi exhorto fuese presentado y de lo en él contenido pedida su aceptación, atentamente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que autoriza se sigue causa criminal de oficio en averiguacion de los autores del robo de 15,000 rs. y otros efectos que en la noche del 27 del corriente se ejecutó en la casa de Doña María Salomé Martínez de España, viuda, vecina de la villa de Mancera de abajo, por cuatro hombres desconocidos; y con el objeto de conseguir la captura de estos, he acordado en providencia de este día dirigir á V. S. el presente, rogándole atentamente se sirva dar la orden conveniente por medio del Boletín oficial de la provincia á los Señores Alcaldes, Gefes de los destacamentos de Guardia civil y demás empleados de Protección y Seguridad pública en la misma, para que practiquen las mas expresivas diligencias en averiguacion del paradero de los indicados sujetos, cuyas señas se expresan á continuacion, y en el caso de ser habidos se les reducirá á prision y conducirá á este Juzgado con toda seguridad con cuantos efectos les fuere aprehendidos. Pues en hacerlo V. S. así administrará V. S. justicia, ofreciéndome al tanto en iguales casos. Dado en Peñaranda de Bracamonte á 30 de Noviembre de 1854. — Angel García Monsalve. — Por su mandado, Eduardo de la Torre.

Señas que han podido adquirirse de los ladrones. Uno bien parecido, regordete, bajetillo y como de 30 años de edad, vistiendo pantalon remontado, chaleco de terciopelo azul y encarnado, chaqueta corta color castaña con botones dorados, y un pañuelo encarnado puesto á rodete en la cabeza.

Otro de estatura regular, delgado, con calzoncillos de lienzo, y con una manta de las que usan las Mulas.

Otro mas alto que los anteriores, con capa parda atada á la cintura, como de 34 años, botines de paño, y zapatos gordos, sin poder expresar las señas del otro.

Efectos robados. 15,000 rs., 7,000 en duros franceses y lo restante en onzas, medias, ochentines y monedas de veinte y uno y cuartillo de oro. — Un bolsillo de seda encarnado y verde, de cuadros, con boquilla dorada. — Y otro de lienzo casero. — Un reloj de faltriguera de oro, con cadena de metal, dos llaves y un sello con el busto de una cara.

Don Santiago de Motta, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Vicente García Campo, vecino de Santa María de la Corte de

Oviedo, de oficio Serrador, de edad de 36 años, residente que estuvo en el pueblo de Cogeces en el mes de Setiembre último, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda para hacerle saber el estado de la causa criminal que se sigue contra Gerónimo Salgueiro, por haber herido al Vicente de un tiro de escopeta, y si quiere mostrarse parte en dicha causa, pues así está mandado llamarle respecto á ignorarse el punto de su residencia. Dado en Olmedo á 27 de Noviembre de 1854. — Santiago de Motta. — Por su mandado, Nemesio Torés.

Juzgado de primera instancia de Frechilla.

En la causa que estoy instruyendo de oficio contra Juan García Perez y Domingo Fustelo Obanza, por auto de ayer he acordado oficiar á V. S. insertando las señas del Domingo, que se fugó de la carcel de Villada al anochecer del 26 del corriente, para que se sirva insertarlas en el Boletín oficial, encargando á los Alcaldes y dependientes de seguridad le capturen y remitan á mi disposicion en cualquiera punto en que sea habido; asimismo insertar las señas de la escopeta ocupada á dichos sugetos para que V. S. lo haga tambien en el Boletín oficial, encargando al que se crea dueño lo manifieste á la respectiva autoridad local, y á esta en su caso lo ponga oportunamente en mi conocimiento; y cumpliendo con lo acordado dirijo á V. S. este, rogándole se sirva disponer tenga cumplido efecto lo por mi acordado. Dios guarde á V. S. muchos años. Frechilla 25 de Noviembre de 1854. — Matías de Medina Rosales. — Señor Gobernador civil de Valladolid.

Señas de Domingo Fustelo Obanza. Estatura 5 pies, barba cerrada, negra y con vigote, color quebrado, cara redonda, ojos salientes.

Señas del traje. Zapatos blancos, en el interior rasgados, pantalon pardo, calzoncillos interiores, faja grande encarnada y de estambre, chaqueta de pana y sombrero calañés.

Señas de la escopeta. Bara y media de larga escasa, cañon recortado al parecer, en el que se lee perfectamente lo siguiente, fabricada en Eibar año de 1816, entre el letrero y la llave unos bordados, y despues de estos una cruz, dos flores de lis, un leon y otra moldura con corona y letras ilegibles, dorado, llave de chispa, caja de aya barnizada color de avellano, con dos aldabitas para portador, baqueta de ballena mas larga que el cañon, á un extremo saca trapos y á otro un pedazo de asta, el cañon calza bala de veinte y cuatro, es redondo de la boca al centro, y de éste á la llave es ochavada.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 3 de Diciembre de 1854.

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este día correspondiente á 49 imponentes, de los cuales veinte y dos son nuevos la cantidad de 23,242.
Se ha devuelto á peticion de 2 interesados. 570.. 10

El Director de Semana,
José Salvador Ruiz,

MONTE DE PIEDAD.

En todo el mes de Noviembre de 1854 se ha facilitado por dicho establecimiento en 43 operaciones sobre empeños de alhajas y negociaciones de letras la cantidad de... 66,001.. Han ingresado por 50 desempeños de alhajas y vencimiento de letras... 76,334..

El Director,
Salvador Perez.

Ciudad de Valladolid.

Mes de Octubre de 1854.

Resumen numérico de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones ocurridas en las catorce Parroquias, Casa de Expósitos y Hospitales de esta Capital en todo el mes citado.

Parroquias.	Naci- mientos.	Matri- monios.	Defun- ciones.
Catedral.	4	2	2
Magdalena.	2	»	3
Antigua.	7	1	12
San Martin.	4	5	10
San Miguel.	7	1	16
San Esteban.	3	»	1
San Juan.	2	2	2
San Pedro.	5	4	7
San Andrés.	8	3	24
San Nicolás.	16	6	21
San Lorenzo.	5	»	2
Santiago.	7	6	17
Salvador.	3	7	8
San Ildefonso.	6	1	6
TOTAL.	79	38	131
Casa de Expósitos.	16	»	31
Hospitales.			
Hospital civil.	»	»	33
De Santa Maria de Esgueva.	»	»	13
Militar.	»	»	6
Peninsular.	»	»	6
TOTAL.	»	»	58
RESUMEN.			
En las Parroquias.	79	38	131
En la Casa de Expósitos.	16	»	31
En los Hospitales.	»	»	58
TOTAL.	95	38	220

Valladolid 25 de Noviembre de 1854.—El Alcalde 1.º, Santiago Quiroga.—Simon Guerrero, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de las asociaciones de Humanidad en el arte de obra prima de esta Ciudad de Valladolid. La obligacion del Cirujano es la de asistir á

278 ó 280 familias, en todo lo que pertenezca á cirujia, dándole por su honorario á razon de 8 rs. por familia, se exceptúan los partos y golpes de mano airada. Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus solicitudes francas de porte hasta el dia 20 del presente mes á D. Félix Navarro, que vive calle del Caballo de Troya núm. 8, donde tambien se halla de manifiesto el pliego de condiciones, advirtiendo que el agraciado tiene que principiar la asistencia desde el dia 1.º de Enero del año venidero,

A voluntad de sus dueños se venden en pública subasta con la competente autorizacion las fincas siguientes:

- Una casa, calle de Cantarranas, núm. 54.
- Otra en dicha calle, núm. 56.
- Otra en la referida calle, núm 58.
- Otras 3 en la calle de Isidro Polo, números 11, 13 y 15.

Quien quisiere hacer postura acuda á la Escribanía de Marqués, Portales de provincia núm. 1.º, en la que está de manifiesto el pliego de condiciones. El remate tendrá lugar en dicha Escribanía el dia 17 de Diciembre próximo, á las once de su mañana.

En la cantidad de 3000 rs. está regulada la corta de leñas de roble, para carboneo, denominada del Herrero, sita en el Monte de la villa de Torrelobaton, y de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Osuna y otros títulos, cuyo remate se ha de celebrar en la misma el Domingo 17 del actual á las once de su mañana, precedido pliego de condiciones, ante su Administrador D. Deogracias Lárraga,

El Domingo 17 del corriente, á las diez de la mañana, se vende en público remate, en la villa de Olivares de Duero, la leña del Real bosque de la Quemada, propio del Sr. Conde de Polentinos, Marqués de Olivares.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Escribanía de la expresada villa.

D. Juan de Herran, fabricante de paños y bayetas de Ezcaray, tiene de venta en el Caballo de Troya un buen surtido á precios de fábrica.

El 1.º del actual le falto del pajar á Pablo Solibar, vecino de Geria, una pollina con su cria al pie. Suplica á los vecinos de los pueblos de la provincia las detenga caso de tener noticia de su paradero, y den aviso al referido dueño.

Señas de la pollina. Edad cuatro años, poco mas ó menos, estatura corta, pelo acastañado, el bozo blanco y al espinazo algo canoso, y tentándola en la cruz se renga.

Señas de la cria. Edad tres meses, muy pequeña, pelo como la madre, tiene una nube en el ojo derecho, 3 borlas en la cola (sino se las han quitado.)